



SAN JUAN DE  CARABAYA  
MIRAFLORES  "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

PROCESO CAS N° 052-2025-MDSJM

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (45) SERENO DE INTERVENCIÓN ESPECIAL

### 3. \*Dept : INTERVENCION ESPECIAL

## 1. GENERALIDADES:

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (45) Sereno de intervención especial, bajo el régimen de Contratación Administrativo de Servicio del Decreto Legislativo N°1057, a plazo determinado para labores de necesidad transitoria.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo

### 3. **“Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación”**

Oficina General de Recursos Humanos

DE Report

LEY N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

**Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.**

• La **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM**, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

• Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Siendo Miembro. Proyecto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los

(4b) Servir a los regímenes laborales del sector público.  
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de

Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los

contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal

Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.

disponibilidad: Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública

2025-2026

Por tanto, la C  
**CONTRATAR**  
y la Cuenta

Siendo 184.000  
P. 100.000

Reservados para designados  
entrevistadores

(45) Sereno d.  
• Prime dadans v. M. 21





SAN JUAN DE  
MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c) Velar por la seguridad del patrimonio cultural, calles, zonas, parques del distrito, para tranquilidad del vecino de San Juan de Miraflores.
- d) Brindar atención al público en general y apoyo al vecino, de acuerdo con las instrucciones otorgadas, para la atención de los casos que requieran acciones de seguridad.
- e) Velar por la integridad física y paz social de los vecinos con sujeción a las normas legales vigentes y administrativas, para cumplir con el servicio de Serenazgo.
- PREPARATIVA:** Realizar en caso de desastres, la ayuda a las Unidades Especializadas, en la búsqueda de las víctimas, a fin de lograr su rescate oportuno, la evaluación de daños y la determinación de los requerimientos necesarios.
- g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto área.
- h) Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público.
- Otras condiciones:** Período de evaluación: 01/12/2025 al 24/12/2025.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Belisario Suárez 1075, San Juan de Miraflores – Lima
Duración del contrato	Tres (3) meses sujetos a posible ampliación, prórroga o renovación en función a la necesidad institucional.
PREPARATIVA:	S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal) Horario de labores de acuerdo a la necesidad del servicio, rotativo. Modalidad de labores presencial. Disponibilidad inmediata.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>PREPARATORIA</b>		
1. Aprobación de Convocatoria	05/12/2025	COMISION EVALUADORA (CE)
2. Registro de la Convocatoria en el Portal Talento Perú -SERVIR	10/12/2025	OGRRHH
3. Publicación del proceso en el Portal Talento Perú- Servir	Del 11/12/2025 al 24/12/2025	OGRRHH



SAN JUAN DE 107  
MIRAFLORES 08: "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DETALLE DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA		DETALLE DE LA CONVOCATORIA	
4	Publicación de la Convocatoria en el Portal Web Institucional-Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ( <a href="https://www.gob.pe/munisjm">https://www.gob.pe/munisjm</a> )	Del 11/12/2025 al 24/12/2025	COMISION Postulante OGRHH
5	<b>Postulación</b> La presentación de la hoja de vida documentada será según detalle: <b>Presencial:</b> Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en Av. Belisario Suarez 1075 — San Juan de Miraflores, horario: de 08:00 horas a 15:00 horas (horario corrido).		COMISION Postulante OGRHH
7	Detalle de la documentación a presentar está en el numeral VI. del presente documento.	29/12/2025	(Mesa de Partes y correo)
8	<b>Virtual:</b> Los interesados deberán remitir en un solo archivo PDF al siguiente correo: <a href="mailto:convocatoriascas@munisjm.gob.pe">convocatoriascas@munisjm.gob.pe</a> , horario: de 08:00 horas a 15:00 horas, en el asunto deberán consignar únicamente el número de proceso CAS al que se postula. (Ejemplo: PROCESO CAS N° -2025-MDSJM)		COMISION Postulante OGRHH
10	Detalle de la documentación a presentar está en el numeral VI. del presente documento.		COMISION Postulante OGRHH

SELECCION

6	Evaluación de Curriculum vitae	30/12/2025	COMISION EVALUADORA (CE)
7	Publicación de Resultados de la evaluación curricular	31/12/2025	OGRHH
8	Entrevista Personal	05/01/2026	COMISION EVALUADORA (CE)
9	Publicación de Resultados Finales	06/01/2026	OGRHH
10	Suscripción del Contrato	06/01/2026	OGRHH
11	Inicio de labores	06/01/2026	OGRHH

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes al proceso de selección CAS, deben presentar los siguientes documentos (en caso sea presencial o virtual), los mismos que deberán encontrarse debidamente foliados y en el siguiente orden:

Los refe  
En caso

El post

SAN JUAN DE  
MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD  
SANTO DOMINGO

quedará

siguiente

Formato de

Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 04).

Respecto

La presentación  
NIVEL:  
Virtual:

Presencial:

SAN JUAN DE  
MIRAFLORES NIVEL:  
MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE MIRAFLORES

Presentar el

Respetar el

quedarse

NIVEL:

NIVEL:

RUC:

La presentación

NIVEL 2

Virtual:

Los referentes

Presencial:

En Mesa de

1075 — San Juan de Miraflores

Presentar el

Respetar el

quedarse

NIVEL 4

RUC:

Nom:

NIVEL 5

RUC:

La presentación de los documentos detallados en los párrafos precedentes será de la siguiente manera:

Virtual:

Los referentes

Presencial:

En Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en Av. Belisario Suarez

1075 — San Juan de Miraflores, horario:

de 08:00 horas a 15: 00 horas (horario corrido),

deberá presentar en sobre Manila A-4 cerrado,

debiendo consignar el siguiente rotulo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

PROCESO CAS N° .....-2025-MDSJM

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Virtual:

Los referentes

En caso

El postulante

respetar el

quedarse

siguiente

Respetar el

quedarse

sigu



## SAN JUAN DE MIRAFLORES PARA EL AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Deberán remitir en un solo archivo PDF al siguiente correo: [convocatoriascas@municipios.gob.pe](mailto:convocatoriascas@municipios.gob.pe), horario: de 08:00 horas a 15:00 horas, en el asunto deberán consignar únicamente el número de proceso [CAS] al que se postula. (Ejemplo: PROCESO CAS N° -2025-MDSJM).

### NOTA IMPORTANTE

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración júrida, por lo que el postulante es responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

En caso que el postulante no cumpla con presentar algunos documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO. También se declara como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el número del PROCESO CAS a la que se presenta.

- Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.

El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos 04, 05 y 06 así como de las consecuencias administrativas en caso de falsedad.

- La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida del cronograma.

- La Subgerencia de Recursos Humanos no efectuará la devolución parcial o total de la documentación entregada por los postulantes calificados o descalificados por formar parte del expediente del proceso de selección.

- La inasistencia o tardanza a cualquiera de las etapas de evaluación, será motivo de ELIMINACIÓN del proceso de selección, debiendo el postulante estar 5 minutos antes de la hora indicada para tal fin.

Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, solo será considerado al primer expediente presentado.

### EVALUACION

#### 1. Evaluación de Currículum Vitae

De acuerdo a puesto y/o cargo al que se postula, el postulante deberá presentar:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Primaria Completa	Copia de la constancia o certificado de estudios.
Secundaria Completa	Copia de la constancia o certificado de estudios
Secundaria incompleta	Copia de la constancia de estudios.

jurada; por lo tanto el proceso de estudios. NO APTO: ante el número de proceso.

NO APTOS será eliminación il o total de la formar parte respetar.

El resultado de los anteriores estudios.



Estudios universitarios o técnicos en curso o concluidos	Copia de la constancia o certificado, emitido por la entidad educativa correspondiente.
Grado de Bachiller	Declaración Jurada (a verificar en el portal electrónico de SUNEDU)
Título profesional o técnico	Declaración Jurada (a verificar en el portal electrónico de SUNEDU)
Estudios adicionales	Constancias diploma y/o certificados
Capacitaciones y Diplomados relacionados al área que postula.	Constancias y/o certificados
Experiencia	Constancias y/o certificados, contratos, resoluciones, adendas, boletas de pago o documentos que acrediten la experiencia y/o permanencia del postulante en el puesto.
Estudios en el extranjero	Para efectos de verificación de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento, General señalan que los títulos Universitarios, Grados Académicos o estudios de Pos Grado emitido por la Universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión Evaluadora citará a la Evaluación Escrita (de requerirse) o de lo contrario citará para la Entrevista Personal, sólo a los postulantes calificados como APTOS.

#### Entrevista Personal

En la Entrevista Personal se evaluarán los siguientes factores:

Criterio de la Evaluación	Puntaje
Conocimientos	hasta 30 puntos
Preguntas Generales	hasta 20 puntos

#### VIII. CUADRO DE EVALUACION CURRICULAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	50%		
a. Experiencia	25%	15	25
b. Formación Académica	25%	15	25
Puntaje total de la Evaluación de Hoja de Vida	50%	30	50



SAN JUAN DE  
MIRAFLORES

entre:  
Arma  
Pres  
Se ot  
total  
Se ot  
Ley N

29973 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Entrevista  
PUNTAJE TOTAL

25%  
100%

30  
60

50  
PUNTAJE  
100  
20%

El puntaje mínimo aprobatorio será de 60.  
El puntaje máximo aprobatorio será de 100.

#### IX. DE LAS BONIFICACIONES

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total de la evaluación, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se otorgará al postulante calificado como deportista de alto rendimiento de acuerdo a la Ley N° 27674, con las siguientes bonificaciones:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del Proceso como desierto:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de contratación.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo (60 puntos) en la evaluación.



SAN JUAN DE  
MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD

Se of  
La siguiente e  
Etapa Entrevi  
Hora :  
Lugar:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**2. Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):**

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
- II. b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados

**XI. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS**

IX. DE LAS B

1 Se of  
La siguiente e  
Etapa Entrevi  
Hora :  
Lugar:

**PUBLICACION DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES**

IX. DE LAS B

**PROCESO CAS N° .....-2025-MDSJM**

II. Se of  
Fecha :  
Hora :  
Lugar:

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACION: APTO/ NO APTO
1	
2	

**II. Evaluación de Curricular**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	PUNTAJE
1		
2		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

**Etapa Entrevista Personal**

Se of  
Fecha :  
Hora :  
Lugar:

**PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL**

**PROCESO CAS N° .....-2025-MDSJM**

IX. DE LAS B	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	RESULTADO
1		GANADOR

  
  


**COMISIÓN EVALUADORA-CAS**